

30 21 4

Pareja y Traxandona D.^o Juan. con Tomas de Tuma
lla Pres.^{tes} y D.^o Gregorio Carrascosa Jurado, Comi
sarios nombrados para el asunto.

Posesion de Joseph
Crespo

En conformidad de la practica se le dio la posesion a D.^o Jo.
sef Vsexos de su oficio de Ten.^{te} de Aguas, Mayor de Millones,
entregandole el S.^o Correg.^{or} la Vara de Justicia con señal de ella.

D.^o Vicente
Cano

~~Gonzalo Chamorro~~ Ancones Domingo de Alcala

Nota En la Ciudad de Murcia a treinta y noventa y siete años mil
setecientos noventa y siete. Hecho para se le braxa, en
traordin, notubo efecto, por habex concurrido volamente el Sr
D.^o Joseph Monino Des.^{or} y juntamente asistieron los Sres. D.^o en
Vindico D. Luis Vicedo Diputado del Comun, D.^o Diferencia
tero, D.^o Domingo Forcer, D.^o Salvo de Luna Jurado.
Log. de anota affirma para q.^e conste. Chamorro